



Nº Expediente Contrato Menor

007-S/2021

INFORME DE NECESIDAD

Vista la Resolución de Concesión de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden ayudas para la preparación o realización de Actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, para el proyecto Cielos de Andalucía.

Visto que en el Proyecto de Cooperación Intraterritorial Cielos de Andalucía está compuesto por los siguientes participantes:

- Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, con CIF G14505846
- Grupo de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén, con CIF G23370240
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana, con CIF G91077925
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, con CIF G21302195
- Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato, con CIF G14563282

Visto que según se refleja en el Acuerdo de Cooperación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la designación como Grupo coordinador al GDR Sierra Morena Cordobesa.



Vista la necesidad de contratar la asistencia técnica para la realización de la acción común “Campaña de promoción por los diferentes canales, especialmente a través de las nuevas tecnologías (Campaña de promoción en redes sociales)” dentro de la línea de actuación Promoción y posicionamiento de la oferta turística vinculada al cielo; para la ejecución del proyecto “Cielos de Andalucía”, dentro de la línea de ayudas mencionada, de la que esta entidad es beneficiaria; y con el objetivo de cumplir con el principio de moderación de costes previstos en la *Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 2020*, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la citada subvención, se procede a solicitar tres ofertas a distintos proveedores entre los que no existe vinculación.

En Cerro Muriano, a 22 de diciembre de 2021

LA GERENCIA


Sierra Morena cordobesa

C.I.F. B-44608846
C/ Retamar, 1
Fdo.: Ervigio Núñez Adán
14350 Cerro Muriano (Córdoba)

APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA SL

OLIVO 39

23006

JAEN

JAEN

B23794233

**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SIERRA MORENA CORDOBESA**

CL VEREDA N° 00073

N.I.F.

CERRO MURIANO

G14505846

14350 CORDOBA

Factura Proforma

DESCRIPCIÓN			SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
Tareas de Community Management: Acciones de Posicionamiento en Medios Sociales	1	4.750,00	4.750,00		4.750,00

TIPO	IMPORTE	PRONTO PAGO	FINANCIACIÓN	BASE	I.V.A.	SUPLIDOS
21,00	4.750,00			4.750,00	997,50	
10,00						
4,00						

TOTAL: 5.747,50

CONCEPTO DE SUPLIDOS:



alkazar

RAZÓN SOCIAL
Bridison Sur S.L.

CIF
B42871442

DIRECCIÓN
Av. Ejército Español, 2 - 1ºD

LOCALIDAD
Jaén (SPAIN)

C.P.
23007

TELÉFONO
(+34) 653 961 549

WEB
www.alkazar.es

EMAIL
hola@alkazar.es

PRESUPUESTO Quote
220103-A

FECHA Date
03 / 01 / 22

CLIENTE Client
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIERRA MORENA CORDOBESA
CIF/ NIF: G14505846
C/ Retama, 1 - C.P.: 14350 - Cerro Muriano - Obejo (Córdoba)

CONCEPTO

IMPORTE

- PROPUESTA CREACIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA CIELOS DE ANDALUCIA PARA SU PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES:

6.200,00 €

- Facebook
- Instagram
- Inversión publicitaria en Facebook

TOTAL

6.200,00 €

+ 21% IVA / VAT · NO INCLUIDO

· Este presupuesto tiene una validez de 30 días.

· ACEPTO CONDICIONES Y PRECIO

FIRMADO CLIENTE

· El número máximo de presupuestos sin cargo para un mismo trabajo es de dos, a partir de la tercera modificación, se aplicará un coste de 5 Euros.

· Para todos los conflictos que pudieran surgir en la interpretación, efectos e incumplimiento del presente contrato/presupuesto por las partes, se someten éstas a la Jurisdicción de los Tribunales de Jaén con renuncia expresa a su fuero propio.

· En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, le informamos de que los datos proporcionados serán incorporados a un fichero de datos de clientes de carácter personal, titularidad de Bridison Sur S.L., y que en ningún caso serán cedidos a terceros sin su consentimiento expreso. Le recordamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante escrito dirigido a la dirección arriba indicada.

MANUELA CAZALLA SOLA

C/Silera 8

23740

ANDÚJAR

JAEN

78682148E



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIERRA MORENA CORDOBESA

C/ RETAMA, 1

14350

CERRO DEL MURIANO

CORDOBA

135

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	1 000008	1	03/01/2022

N.I.F.

AGENTE

FORMA DE PAGO

G14505846

TRANSFERENCIA BANCARIA

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
	Gestión Identidad Digital en Facebook, Instagram y Twitter de Los Cielos de Andalucía. Campaña Facebook ADS	1,00	5.600,00	5.600,00		5.600,00

TIPO	IMPORTE	DESCUENTO	PRONTO PAGO	PORTES	FINANCIACIÓN	BASE	I.V.A.	R.E.
21,00 10,00 4,00	5.600,00					5.600,00	1.176,00	

OBSERVACIONES:

TOTAL:

6.776,00



Nº Expediente Contrato Menor

007-S/2021

PROPUESTA DE GASTO CONTRATO MENOR

Justificación del Expediente por Órgano de Contratación

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, según apartado 9º de la Memoria Conjunta del Proyecto Cielos de Andalucía.

2. UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

Gerencia del GDR Sierra Morena Cordobesa, según apartado 9º de la Memoria Conjunta del Proyecto Cielos de Andalucía.

3. CONTRATO PROPUESTO POR

D. Ervigio Núñez Adán, Gerente del GDR Sierra Morena Cordobesa, según apartado 9º de la Memoria Conjunta del Proyecto Cielos de Andalucía.

4. SERVICIO AL QUE DESTINA EL GASTO

El contrato se enmarca dentro del Proyecto de Cooperación Intraterritorial Cielos de Andalucía (subvencionado a través de la Submedida 19.3 del PDR de Andalucía 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la Unión Europea mediante FEADER, siendo la contribución financiera aportada por la



Comunidad Autónoma de Andalucía el 10% restante), el cual coordina el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, y en el que junto con este grupo participan GDR Campiña Norte de Jaén, GDR Sierra Morena Sevillana, GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y GDR Valle del Alto Guadiato.

5. TIPO DE CONTRATO

Contrato menor de servicios.

6. CONCEPTO

Asistencia técnica para la campaña de promoción en redes sociales.

7. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

Nombre Proveedor	Importe (IVA incluido)
BRIDISON SUR, S.L. B42871442	6.200,00€
MANUELA CAZALLA SOLA TBO CONSULTING 78682148E	6.776,00€
APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA, SL B23794233	5.747,50€

8. EMPRESA ADJUDICATARIA



Atendiéndose a la mejor oferta económica presentada, se propone como adjudicatario, para la ejecución de dicho servicio, a la empresa APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA, SL.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

10 meses

10. IMPORTE DEL CONTRATO

5.747,50€ (IVA incluido)

11. FINANCIACIÓN Y FORMA DE PAGO

El coste del contrato se imputará con cargo a la subvención concedida para la ejecución del proyecto de cooperación intraterritorial Cielos de Andalucía a los poderes adjudicatarios.

La empresa adjudicataria facturará por los trabajos realizados a cada uno de los poderes adjudicatarios, que se relacionan a continuación, a razón de un 20% sobre el precio de adjudicación:

- Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa
- Grupo de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche
- Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato

12. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO



La motivación de la necesidad de este contrato es la campaña de promoción en redes sociales del proyecto Cielos de Andalucía y de las diferentes acciones y actuaciones incluidas en él, dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

(*) NO SE ALTERA EL OBJETO DEL CONTRATO PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE LOS UMBRALES DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 118.1 LCSP.

(*)EXISTE CRÉDITO SUFICIENTE EN APLICACIÓN Y/O A NIVEL DE VINCULACIÓN.

En Cerro Muriano, a 3 de enero de 2022

LA GERENCIA

Sierra Morena cordobesa

Fdo.: Ervigio Núñez Adán

14350 Cerro Muriano (Córdoba)

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido a fecha 3 de enero de 2022 por la gerencia, del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa en el que señala la necesidad de satisfacer (art.28 LCSP) las características de contrato (art.118.1. LCSP) y la no alteración del objeto del contrato (art.118.2 LCSP).

A la vista de las características del contrato que se procede a adjudicar, que se indican a continuación

Tipo de contrato: Servicios
Procedimiento de contratación: Contrato Menor
Objeto del contrato: Asistencia Técnica
Duración del contrato: 10 meses
Precio del contrato (IVA incluido): 5.747,50 euros, imputándose el 20% del mismo a cada uno de los Grupos participantes en el proyecto de cooperación Cielos de Andalucía. <ul style="list-style-type: none">▪ Grupo de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén: 1.149,50 €▪ Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana: 1.149,50 €▪ Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche: 1.149,50 €▪ Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato: 1.149,50 €▪ Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa: 1.149,50 €

EXAMINADA la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA, S.L., el contrato menor que tiene por objeto la "Campaña de promoción por los diferentes canales, especialmente a través de las nuevas tecnologías (Campaña de promoción en redes sociales)" dentro de la línea de actuación Promoción y posicionamiento de la oferta turística vinculada al cielo, dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, al quedar



acreditado en el expediente la justificación o motivación de la celebración de este contrato menor.

SEGUNDO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de resolución y publicar el perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia.

En Cerro Muriano, a 4 de enero de 2022

EL PRESIDENTE



Sierra Morena cordobesa

C.I.F. G-14505846

Manuel Leyva Jiménez

14350 Cerro Muriano (Córdoba)

RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación menor 007-S/2021, elaborado por el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, Grupo Coordinador del proyecto de cooperación “Cielos de Andalucía”, proyecto subvencionado a través de la Submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la unión Europea mediante FEADER, siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 10% restante.

Vista la Resolución de fecha 4 de enero de 2022, por la cual se adjudica a APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA, S.L., el contrato menor, por importe de 5.747,50 euros (IVA incluido), que tiene por objeto la “Campaña de promoción por los diferentes canales, especialmente a través de las nuevas tecnologías (Campaña de promoción en redes sociales)” dentro de la línea de actuación Promoción y posicionamiento de la oferta turística vinculada al cielo, dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

Y EXAMINADA la documentación que la acompaña

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el gasto correspondiente al GDR Sierra Morena Cordobesa, que asciende a la parte proporcional del 20% del importe total del contrato, 1.149,50 € (IVA incluido)

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago, si procede, de acuerdo a los referidos importes APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA, S.L con CIF B23794233.

En Cerro Muriano, a 4 de enero de 2022

EL PRESIDENTE



Sierra Morena cordobesa
C.I.F. G-14505846
14350 Cerro Muriano (Córdoba)

Fdo.: Manuel Leyva Jiménez



Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña Norte de Jaén

PRODECAN Europa
Invierte en las zonas rurales



RESOLUCION DE APROBACION DEL GASTO ACCIONES DE COOPERACION. GASTO CONJUNTO

TIPO DE CONTRATO: MENOR – IMPORTE INFERIOR A 15.000 € PARA SUMINISTROS/SERVICIOS
TIPO DE SERVICIO: SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO: **Asistencia Técnica para la campaña de promoción en Redes Sociales**
Nº EXPEDIENTE GASTO MENOR: **007-S/2021**

Vista la Resolución de Concesión de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden ayudas para la preparación o realización de Actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, para el proyecto de cooperación "Cielos de Andalucía", proyecto subvencionado a través de la Submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la unión Europea mediante FEADER, y en un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto que en el Proyecto de Cooperación Intraterritorial "Cielos de Andalucía" está compuesto por los siguientes participantes:

- Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, con CIF G14505846.
- Grupo de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén, con CIF G23370240.
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana, con CIF G91077925.
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, con CIF G21302195.
- Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato, con CIF G14563282.

Visto que según se refleja en el Acuerdo de Cooperación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la designación como Grupo coordinador corresponde al GDR Sierra Morena Cordobesa, y que según se establece en la Cláusula Sexta de dicho Acuerdo de Cooperación, serán Funciones del Grupo Coordinador "Coordinar los procedimientos de contratación de las actuaciones comunes que se realicen en el proyecto, así como la ejecución de dichas actuaciones".

Visto el expediente de **contratación menor 007-S/2021**, elaborado por el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, Grupo Coordinador del citado proyecto de Cooperación, en el que señala la necesidad de satisfacer (art.28 LCSP) las características de contrato (art.118.1. LCSP) y la no alteración del objeto del contrato (art.118.2 LCSP).

A la vista de las características del contrato que se procede a adjudicar, que se indican a continuación:

Tipo de contrato: **Servicios.**

Procedimiento de contratación: **Contrato Menor.**

Objeto del contrato: **Asistencia Técnica para la campaña de promoción en Redes Sociales.**

Duración del contrato: **10 meses.**

Precio del contrato (IVA incluido): **5.747,50 euros, imputándose el 20% del mismo a cada uno de los Grupos participantes en el proyecto de Cooperación "Cielos de Andalucía".**

- Grupo de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén: 1.149,50 €.
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana: 1.149,50 €.
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche: 1.149,50 €.

Calle Costa Rica, 1 (Ctra. Espeluy - Edificio PRODECAN)

23730 Villanueva de la Reina (Jaén)

Tel.: 953 54 82 66

Fax: 953 54 82 67

web: www.prodecan.org

e-mail: gdr@prodecan.org



Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña Norte de Jaén

PRODECAN Europa 
invierte en las zonas rurales



- Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato: 1.149,50 €.
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa: 1.149,50 €.

Vista la Resolución de Adjudicación del GDR SIERRA MORENA CORDOBESA de fecha 04/01/2022, por la cual se adjudica a **APP-ARICIO MKT&SOCIAL MEDIA, SL con CIF B 23794233**, el contrato menor, por importe de 5.747,50 euros (IVA incluido), que tiene por objeto *Asistencia Técnica para la campaña de promoción en Redes Sociales* dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

EXAMINADA la documentación que la acompaña

Y CONSIDERANDO que según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, el órgano de contratación facultado para resolver la adjudicación de los expedientes de gasto de servicios/suministros que impliquen un importe inferior a 15.000 €, recae en la figura de la presidencia de PRODECAN.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el gasto correspondiente al Grupo de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén, que asciende a la parte proporcional del 20% del importe total del contrato, 1.149,50 €. (IVA incluido)

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la/s factura/s y tramítense el pago, si procede, de acuerdo a los referidos importes a **APP-ARICIO MKT&SOCIAL MEDIA, SL con CIF B 23794233**.

En Villanueva de la Reina, a 13 de septiembre de 2022



Fdo.: Isabel Uceda Cantero.
Presidenta de PRODECAN



Europa
invierte en las zonas rurales



RESOLUCIÓN

Vista la Resolución de Adjudicación por la Presidencia del GDR Sierra Morena Cordobesa de fecha 3 de enero de 2022 por la cual se adjudica a APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA, S.L con CIF: B23794233, el contrato que tiene por objeto la campaña de promoción por los diferentes canales , a través de nuevas tecnologías (campaña de promoción en redes sociales).

A la vista de las características del contrato que se adjudica, las que se indican a continuación

Tipo de contrato: Servicios
Procedimiento de contratación: Contrato Menor
Objeto del contrato: Asistencia Técnica
Duración del contrato: 10 meses
Precio del contrato (IVA incluido): 5.747,50€, imputándose el 20% del mismo a cada uno de los Grupos participantes en el proyecto de cooperación Cielos de Andalucía.
Imputación del contrato al GDR Sierra Morena Sevillana: 1.149,50€

EXAMINADA la documentación que la acompaña

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el gasto correspondiente al GDR Sierra Morena Sevillana, de acuerdo a los siguientes datos:

Ejercicio	Nº Expediente Contrato Menor	Importe, IVA incluido
2021	007-S/2021	1.149,50€

El importe corresponde a un 20% de la factura total del trabajo realizado por la empresa adjudicataria.

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago, si procede, de acuerdo a los referidos importes a APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA, S.L con CIF: B23794233

PRESIDENTE
Juan Carlos Navarro Antúnez
En Cazalla de la Sierra, a 04 de enero de 2022

CIF: G191077925

INFORME DE APROBACIÓN DEL GASTO DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES

Asunto: CONTRATO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES

Tipo de contrato: Servicio

Procedimiento y forma de adjudicación: Contrato menor

El órgano de contratación de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche ha aprobado la contratación del suministro que se especifica: **CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES**

Visto el expediente de contratación menor 007-S/2021, elaborado por el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, Grupo Coordinador del proyecto de cooperación "Cielos de Andalucía", proyecto subvencionado a través de la Submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la unión Europea mediante FEADER, siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 10% restante.

Vista la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de fecha 23/06/2021, por la que se concede subvención al GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche, para la ejecución de la Actividad de cooperación: Cielos de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Vista la Resolución de fecha 4 de enero de 2022, por la cual se adjudica a APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA, S.L., el contrato menor, por importe de 5.747,50 euros (IVA incluido), que tiene por objeto la Campaña de promoción por los diferente canales, especialmente a través de las nuevas tecnologías: Campaña de promoción en redes sociales, dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

Y EXAMINADA la documentación que la acompaña, se elabora la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobar el gasto correspondiente a la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, que asciende a la parte proporcional del 20% del importe total del contrato: 950,00 euros (Novecientos cincuenta euros) totalizándose el precio de adjudicación al incluir el IVA en 1.149,50 € (Mil ciento cuarenta y nueve euros y cincuenta céntimos)

En Aracena, a 4 de enero de 2022

El órgano de contratación



Fdo.: Enrique Garzón Álvarez
Presidente

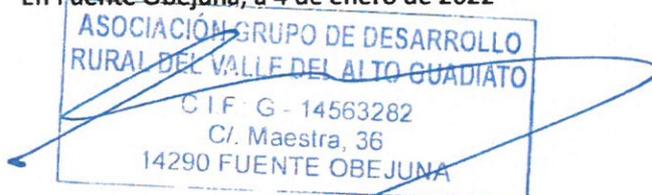
APROBACIÓN DEL GASTO
Nº EXPEDIENTE: AG1-03/2022

Visto el expediente de contratación menor realizado por el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa con número 007-S/2021, como grupo coordinador del proyecto de cooperación "Cielos de Andalucía", en el que se adjudica la asistencia técnica para la realización de la acción común "Campaña de promoción por los diferentes canales, especialmente a través de las nuevas tecnologías (Campaña de promoción en redes sociales)" dentro de la línea de actuación "Promoción y posicionamiento de la oferta turística vinculada al cielo", por un importe total de 4.750,00 € (IVA no incluido).

Se aprueba el gasto para que se adjudique la contratación de conformidad con lo indicado en el citado expediente de contratación a la entidad APP-ARICIO MIKT & SOCIAL MEDIA S.L., con CIF B23794233, por importe para este Grupo de Desarrollo del 20% del importe total, ascendiendo esta cantidad a **950,00 € (IVA no incluido)**.

Este proyecto está subvencionado a través de la submedida 19.3 del PDR de Andalucía 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la Unión Europea mediante FEADER, siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 10% restante.

En Fuente Obejuna, a 4 de enero de 2022



Fdo. José Ignacio Expósito Prats
PRESIDENTE GDR VALLE DEL ALTO GUADIATO

APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA SL
B23794233

OLIVO 39
23006 JAEN
JAEN



DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Factura	1 000193	1	23/05/2022

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SIERRA MORENA CORDOBESA
CL VEREDA Nº 00073
14350 CERRO MURIANO
CORDOBA

N.I.F.	FORMA DE PAGO	Número de cuenta
G14505846	Transferencia Bancaria	ES43 0081 0419 8100 0175 4882

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
: 20% DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES DEL PROYECTO CIELOS DE ANDALUCÍA: Tareas de Community Management y Acciones de Posicionamiento en Medios Sociales Según presupuesto 1 000005 de 03/01/2022 correspondiente a la acción común "Campaña de promoción en Redes Sociales para el proyecto de Cooperación Cielos de Andalucía" con un importe total de 5.747,50€ (IVA INCLUIDO) Importe correspondiente a cada grupo (5 grupos) 20%	950,00		950,00

TIPO	IMPORTE	PRONTO PAGO	FINANCIACIÓN	BASE	I.V.A.	SUPLIDOS
21,00	950,00			950,00	199,50	

TOTAL: 1.149,50

CONCEPTO DE SUPLIDOS:

INFORMACIÓN SOBRE PRIVACIDAD

Para emitir esta factura es necesario recoger y tratar sus datos personales, siendo responsable del tratamiento APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA SL Calle Olivo 39 bajo 23006 Jaén. Legitimación del tratamiento: Obligación legal de este responsable (Ley 58/2003 general tributaria). Plazos de conservación: Se conservarán los datos durante el tiempo que indique la ley tributaria. Posteriormente, serán bloqueados durante 3 años. Obligación de proporcionar datos: Datos identificativos. Datos de contacto. Derechos: Acceso, rectificación, limitación del tratamiento. En cualquier momento, puede ejercer sus derechos dirigiéndose por escrito a la dirección del responsable, siendo necesaria su identificación. Destinatarios: Agencia Tributaria. Entidades bancarias. Encargados de tratamiento. Autoridad de control: Agencia española de protección de datos, para la presentación de reclamaciones.

P. 19.3 - 23



Orden de transferencia

			CUENTA EN EUROS
FECHA / HORA	OFICINA	TELÉFONO	IBAN
02/06/2022 - 09:07:32	OFICINA VIRTUAL	950 21 01 91	

DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
ORDENANTE: ASOC PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA MOR CUENTA DESTINO: ES43 0081 0419 8100 0175 4882 BENEFICIARIO: APP-ARICIO MKT SOCIAL MEDIA CONCEPTO: Abono ftra 1000193, 20 por ciento campana redes Cielos POR ORDEN DE: FECHA ESTIMADA DE ABONO: 03/06/2022 IMPORTE: COMISIÓN:	1.149,50 eur. 0,00 EUR

USUARIO

IMPORTE TOTAL
1.149,50 EUROS

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. Inscrita en el Registro Mercantil de Almería, Tomo 1526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1ª de fecha 31/10/2012.

Registro Estatal de Sociedades Cooperativas, con número de inscripción 2627-SMT. NIF-F04743175. BIC: CCRIES2AXXX. Domicilio Social Plaza de Juan del Águila Molina, 5 - 04006 ALMERÍA. Entidad del Grupo Cooperativo CAJAMAR.



APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA SL
B23794233

OLIVO 39
23006 JAEN
JAEN



GDR CAMPIÑA NORTE DE JAEN

COSTA RICA, Nº 1, EDIFICIO PRODECAN
23730 VILLANUEVA DE LA REINA
JAEN

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Factura	1 000374	1	13/09/2022

N.I.F. G23370240	FORMA DE PAGO Transferencia Bancaria	Número de cuenta ES43 0081 0419 8100 0175 4882
----------------------------	--	--

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
<p>20% DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES DEL PROYECTO CIELOS DE ANDALUCÍA: Tareas de Community Management y Acciones de Posicionamiento en Medios Sociales</p> <p>Según presupuesto 1 000005 de 03/01/2022 correspondiente a la acción común "Campaña de promoción en Redes Sociales para el proyecto de Cooperación Cielos de Andalucía" con un importe total de 5.747,50€ (IVA INCLUIDO) Importe correspondiente a cada grupo (5 grupos) 20%</p>	950,00		950,00

TIPO	IMPORTE	PRONTO PAGO	FINANCIACIÓN	BASE	I.V.A.	SUPLIDOS
21,00	950,00			950,00	199,50	

TOTAL: 1.149,50

CONCEPTO DE SUPLIDOS:

INFORMACIÓN SOBRE PRIVACIDAD

Para emitir esta factura es necesario recoger y tratar sus datos personales, siendo responsable del tratamiento APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA SL Calle Olivo 39 bajo 23006 Jaén. Legitimación del tratamiento: Obligación legal de este responsable (Ley 58/2003 general tributaria). Plazos de conservación: Se conservarán los datos durante el tiempo que indique la ley tributaria. Posteriormente, serán bloqueados durante 3 años. Obligación de proporcionar datos: Datos identificativos. Datos de contacto. Derechos: Acceso, rectificación, limitación del tratamiento. En cualquier momento, puede ejercer sus derechos dirigiéndose por escrito a la dirección del responsable, siendo necesaria su identificación. Destinatarios: Agencia Tributaria. Entidades bancarias. Encargados de tratamiento. Autoridad de control: Agencia española de protección de datos, para la presentación de reclamaciones.



Asociación para el Desarrollo
de la Campiña Norte de Jaén

www.prodecan.org

Doña Isabel Uceda Cantero, Presidenta de la Asociación para el Desarrollo de la Campiña Norte de Jaén, PRODECAN,

Don Antonio Las Heras Cortés, Tesorero de la misma Asociación, PRODECAN,

ABONAN

A *APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA S.L.*, con C.I.F.: B23794233

LA CANTIDAD DE

Mil ciento cuarenta y nueve euros con cincuenta céntimos (1.149,50 €)

EN CONCEPTO DE

Pago fra. 1 000374, Promoción en redes sociales del proyecto CIELOS DE ANDALUCÍA: Tareas de Community Management y Acciones de Posicionamiento en Medios Sociales en la Campiña Norte de Jaén

POR LO QUE SOLICITAN

Se realice la transferencia por la cantidad citada, desde la cuenta **ES23 3067 / 0076 / 78 / 1150037628** que la Asociación PRODECAN tiene abierta en esta Entidad, sucursal de Villanueva de la Reina, a la cuenta **ES43 0081 0419 8100 0175 4882**, abierta en la entidad BANCO SABADELL, a nombre de la citada empresa.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expide la presente, en Villanueva de la Reina, a 22 de Septiembre de 2022.

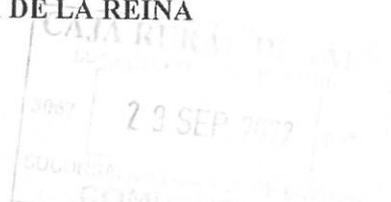
Fdo.: *Isabel Uceda Cantero*
Presidenta PRODECAN



Fdo.: *Antonio Las Heras Cortés*
Tesorero PRODECAN

Antonio Las Heras

CAJA RURAL DE JAÉN. SUCURSAL DE VILLANUEVA DE LA REINA



Calle Costa Rica, 1 (Ctra. Espeluy) Edificio PRODECAN
Telf: 953 54 82 66

Fax: 953 54 82 67

23730 - Villanueva de la Reina (Jaén)
E-mail: gdr@prodecan.org



Fecha: 26/09/2022 Hora: 10:52:24 Oficina: 0076 VILLANUEVA DE LA RUIA

3067 0076 78 1150037628

Idfr: 2771090917

Hemos adeudado en su cuenta el importe de la Transferencia indicada.

Tipo Tf.: TRANSFERENCIA

Beneficiario: APP-ARICIO MKT-SOCIAL MEDIA S Imp. Nominal: 1.149.50 EUR

I.B.A.N.: ES4300810419610001754882

Ordenante: ASOC PARA EL DESARROLLO DE LA Correo: 0 EUR

Concepto: FRA. 1 000374

Por cuenta: Comisión: 1.25 EUR

B.I.C.: BSABESBBXXX

1.150.75 EUR

ASOC PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPANA-NORTE DE JAE

A1007602 280922 105210

Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde operen, o por Acuerdos concluidos por este, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

Los datos recabados ahora o posteriormente de las actuaciones derivadas, serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos, con la mayor confidencialidad, y serán incorporados a un fichero titularidad de:

CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID

exclusivamente para la correcta ejecución de la operación o servicio solicitado. Puede ejercer los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación de sus datos y puede revocar en cualquier momento la autorización que hubiera concedido para el uso de los mismos, dirigiendo una comunicación a Atención al Cliente de la Entidad o a la dirección postal o de correo electrónico de la Entidad que puede encontrar en el apartado de Protección de datos del portal Web de la entidad, adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad a los efectos de una correcta identificación.

CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID

Firma del Ordenante

V.º B.º
Oficina

Firma:



APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA SL
B23794233

OLIVO 39
23006 JAEN
JAEN



ASOC GPO DES RURAL SIERRA MORENA SEVILLANA

Pol. Ind. Los Manantiales, edif. Victorio & Luchino
41370 CAZALLA DE LA SIERRA
SEVILLA

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Factura	1 000287	1	20/07/2022

N.I.F.	FORMA DE PAGO	Número de cuenta
G91077925	Transferencia Bancaria	ES43 0081 0419 8100 0175 4882

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
: 20% DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES DEL PROYECTO CIELOS DE ANDALUCÍA: Tareas de Community Management y Acciones de Posicionamiento en Medios Sociales Según presupuesto 1 000005 de 03/01/2022 correspondiente a la acción común "Campaña de promoción en Redes Sociales para el proyecto de Cooperación Cielos de Andalucía" con un importe total de 5.747,50€ (IVA INCLUIDO) Importe correspondiente a cada grupo (5 grupos) 20%	950,00		950,00

TIPO	IMPORTE	PRONTO PAGO	FINANCIACIÓN	BASE	I.V.A.	SUPLIDOS
21,00	950,00			950,00	199,50	
TOTAL:						1.149,50

CONCEPTO DE SUPLIDOS:

INFORMACIÓN SOBRE PRIVACIDAD

Para emitir esta factura es necesario recoger y tratar sus datos personales, siendo responsable del tratamiento APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA SL Calle Olivo 39 bajo 23006 Jaén. Legitimación del tratamiento: Obligación legal de este responsable (Ley 58/2003 general tributaria). Plazos de conservación: Se conservarán los datos durante el tiempo que indique la ley tributaria. Posteriormente, serán bloqueados durante 3 años. Obligación de proporcionar datos: Datos identificativos. Datos de contacto. Derechos: Acceso, rectificación, limitación del tratamiento. En cualquier momento, puede ejercer sus derechos dirigiéndose por escrito a la dirección del responsable, siendo necesaria su identificación. Destinatarios: Agencia Tributaria. Entidades bancarias. Encargados de tratamiento. Autoridad de control: Agencia española de protección de datos, para la presentación de reclamaciones.

Detalle del movimiento

PAGO FRA N.287 RE

16

Importe

- 1.149,50 €**Información general**

Número de cuenta (IBAN)	ES39 2100 7464 5202 0010 7122
(CCC)	2100 7464 52 02 00107122
Oficina	7464-CAZALLA DE LA SIERRA -C. LA PLAZUELA, 28, CAZALLA DE LA SIERRA
Importe	- 1.149,50 euros
Fecha	26/07/2022 13:30:30
Fecha valor	26/07/2022
Concepto específico	PAGO FRA N.287 RE
Remitente	GDR SIERRA MORENA SEVILLANA
Referencia 2	
Otras características	U1729216201-1330303



23 NOV. 2022

Cazalla de la Sierra - 7464
C. La Plazuela, 28
CAZALLA DE LA SIERRA

Más información

Cuenta destino	ES4300810419810001754882
Nombre del beneficiario	APP-ARICIO MKTSOCIAL MEDIA SL

Datos SEPA

Nombre del ordenante	GDR SIERRA MORENA SEVILLANA
Concepto informado por el ordenante	PAGO FRA N.287 REDES SOCIALES
Nombre del beneficiario	APP-ARICIO MKTSOCIAL MEDIA SL

APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA SL
B23794233

OLIVO 39
23006 JAEN
JAEN



DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Factura	1 000331	1	10/08/2022

ASOCIACION GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE ALTO GUADIATO
CL MAESTRA Nº 00036
14290 FUENTE OBEJUNA
CORDOBA

N.I.F.	FORMA DE PAGO	Número de cuenta
G14563282	Transferencia Bancaria	ES43 0081 0419 8100 0175 4882

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
20% DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES DEL PROYECTO CIELOS DE ANDALUCÍA: Tareas de Community Management y Acciones de Posicionamiento en Medios Sociales Según presupuesto 1 000005 de 03/01/2022 correspondiente a la acción común "Campaña de promoción en Redes Sociales para el proyecto de Cooperación Cielos de Andalucía" con un importe total de 5.747,50€ (IVA INCLUIDO) Importe correspondiente a cada grupo (5 grupos) 20%	950,00		950,00

TIPO	IMPORTE	PRONTO PAGO	FINANCIACIÓN	BASE	I.V.A.	SUPLIDOS
21,00	950,00			950,00	199,50	

TOTAL: 1.149,50

CONCEPTO DE SUPLIDOS:

INFORMACIÓN SOBRE PRIVACIDAD

Para emitir esta factura es necesario recoger y tratar sus datos personales, siendo responsable del tratamiento APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA SL Calle Olivo 39 bajo 23006 Jaén. Legitimación del tratamiento: Obligación legal de este responsable (Ley 58/2003 general tributaria). Plazos de conservación: Se conservarán los datos durante el tiempo que indique la ley tributaria. Posteriormente, serán bloqueados durante 3 años. Obligación de proporcionar datos: Datos identificativos. Datos de contacto. Derechos: Acceso, rectificación, limitación del tratamiento. En cualquier momento, puede ejercer sus derechos dirigiéndose por escrito a la dirección del responsable, siendo necesaria su identificación. Destinatarios: Agencia Tributaria. Entidades bancarias. Encargados de tratamiento. Autoridad de control: Agencia española de protección de datos, para la presentación de reclamaciones.

APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA SL
B23794233

OLIVO 39
23006 JAEN
JAEN



DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Factura	1 000416	1	17/10/2022

ASOCIACION GRUPO DESARROLLO RURAL SIERRA DE ARACENA
CALLE COLMENITAS S/N
21200 ARACENA
HUELVA

N.I.F. G21302195	FORMA DE PAGO Transferencia Bancaria	Número de cuenta ES43 0081 0419 8100 0175 4882
---------------------	---	---

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
20% DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES DEL PROYECTO CIELOS DE ANDALUCÍA: Tareas de Community Management y Acciones de Posicionamiento en Medios Sociales Según presupuesto 1 000005 de 03/01/2022 correspondiente a la acción común "Campaña de promoción en Redes Sociales para el proyecto de Cooperación Cielos de Andalucía" con un importe total de 5.747,50€ (IVA INCLUIDO) Importe correspondiente a cada grupo (5 grupos) 20%	950,00		950,00

TIPO	IMPORTE	PRONTO PAGO	FINANCIACIÓN	BASE	I.V.A.	SUPLIDOS
21,00	950,00			950,00	199,50	

TOTAL: 1.149,50

CONCEPTO DE SUPLIDOS:

INFORMACIÓN SOBRE PRIVACIDAD

Para emitir esta factura es necesario recoger y tratar sus datos personales, siendo responsable del tratamiento APP-ARICIO MKT & SOCIAL MEDIA SL Calle Olivo 39 bajo 23006 Jaén. Legitimación del tratamiento: Obligación legal de este responsable (Ley 58/2003 general tributaria). Plazos de conservación: Se conservarán los datos durante el tiempo que indique la ley tributaria. Posteriormente, serán bloqueados durante 3 años. Obligación de proporcionar datos: Datos identificativos. Datos de contacto. Derechos: Acceso, rectificación, limitación del tratamiento. En cualquier momento, puede ejercer sus derechos dirigiéndose por escrito a la dirección del responsable, siendo necesaria su identificación. Destinatarios: Agencia Tributaria. Entidades bancarias. Encargados de tratamiento. Autoridad de control: Agencia española de protección de datos, para la presentación de reclamaciones.

CUENTA EN EUR: ES90 3058 4600 3727 2001 9883 - Préstamo 19 3 coop

Fecha	F. valor	Concepto	Importe	Saldo
15/11/2022	15-11	S/ORD.TRANSFERENCIA Pago F- N- 1 000416 SEPA 231954222765 APP-ARICIO MKT y Social Media, S.L.	-1.149,50	45.223,10
23/11/2022	23-11	S/ORD.TRANSFERENCIA Pago F- N- VT/22-00511 SEPA 232761640661 Senaliz.y Equip. Para Entornos Natur,SL	-9.332,00	35.891,10



